

# PLAN DE GESTIÓN IRICE (CONICET-UNR)

## 1. OBJETIVOS DE GESTIÓN

- Desplegar estrategias de articulación de acuerdo a las incumbencias propias de una UE de doble pertenencia CONICET-UNR.
- Viabilizar conjuntamente con el ISHIR y el CCT-Rosario el diseño de un proyecto de refuncionalización de la estructura edilicia y colaborar en las actuaciones pertinentes para llevar adelante la licitación correspondiente a la obra de infraestructura.
- Fortalecer las líneas de trabajo existentes y proyectos institucionales en curso, promoviendo a su vez, la radicación de nuevas líneas que resulten de vacancias detectadas en el campo de las Ciencias de la Educación y disciplinas afines a nivel regional.
- Potenciar y ampliar la articulación nacional e internacional a partir de redes académicas, programas, proyectos en red, entre otros, impulsando investigaciones y desarrollos tecnológicos que atiendan a las necesidades educativas del contexto latinoamericano.
- Impulsar el desarrollo de talleres y seminarios que habiliten procesos de diálogo interdisciplinar tanto al interior del instituto como con la comunidad del CCT-Rosario.
- Consolidar al IRICE como referente en actividades educomunicacionales de la CyT y de transferencia para lograr una visibilización de alto impacto de la UE en el medio social.
- Continuar el proceso de indexación en bases de datos en Acceso Abierto de la Revista IRICE a los fines de obtener el nivel de mayor jerarquía científica.
- Consolidar a la Biblioteca como centro de documentación científico de referencia en las áreas de las Ciencias de la Educación y Psicología.
- Sustener una gestión de gobierno institucional participativo con responsabilidades distribuidas en cuanto al rol de la Vicedirección, el Consejo Directivo en atención al bienestar laboral de la comunidad IRICE basado en el respeto mutuo, cordialidad, crecimiento académico y desarrollo profesional.

## 2. TAREAS Y ACCIONES PROPUESTAS

La propuesta de tareas y acciones para los próximos cuatro años en la dirección de la UE integra: a) mi trayectoria en I+D como investigadora CONICET-UNR, b) la experiencia de gestión en la Vicedirección del IRICE, c) los intercambios realizados con el personal del IRICE sobre las expectativas

de desarrollo desde su rol de pertenencia institucional y d) las perspectivas de articulación interinstitucionales<sup>1</sup>. En la misma se articulan los objetivos propuestos a partir de 5 ejes básicos:

- ✓ Organización institucional
- ✓ Investigación
- ✓ Transferencia
- ✓ Formación de recursos humanos
- ✓ Financiamiento

## 2.1 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

-  Reajustar las metacategorías y reordenamiento de líneas en función del actual plantel del IRICE, los proyectos y actividades institucionales en curso. Esto implica entre otras gestiones, un rediseño colaborativo y el desarrollo e implementación de una nueva plataforma web de IRICE.
-  Elaborar desde un enfoque participativo socio-técnico los requerimientos para el pliego de la licitación referido a la readecuación completa y ampliación del actual edificio. Se considerará que dicha infraestructura cumpla las normas constructivas y de circulación de accesibilidad vigentes, tenga baños integrados, se suplante en la planta alta la instalación eléctrica ya obsoleta, se subsanen las frecuentes filtraciones de agua en lluvias intensas, se mejore el ingreso al subsuelo, se habiliten espacios comunes, nuevas oficinas y laboratorios, entre otros.
-  Establecer acuerdos de colaboración mutua con los dos institutos de Ciencias Sociales de doble dependencia CONICET-UNR (IECH- Instituto de Estudios críticos en Humanidades e ISHIR-Investigaciones Socio-históricas Regionales), a los fines de realizar trabajos conjuntos y/o potenciar las capacidades C-T que puede brindar cada UE para optimizar los recursos disponibles y su visibilidad como área del CCT-Rosario<sup>2</sup>.
-  Efectuar las gestiones necesarias para viabilizar el acceso de personal del IRICE a trabajos de campo en las instituciones educativas formales del sistema educativo provincial y universidades.

---

<sup>1</sup> En ese sentido, se iniciaron conversaciones con la Directora del CCT-Rosario y del ISHIR: Dra. Sandra Fernández, con el Director del Doctorado en Ciencias de la Educación: Dr. Fernando Avendaño, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo UNR: Dra. Elena Gasparri y la directora de Comunicación de la Ciencia de dicha secretaría Mg. Soledad Casasola, la Secretaria de Derechos Humanos UNR: Lic. Paula Contino y la Directora de Inclusión y Discapacidad de esa secretaría, Lic. Mirian Bidyeran; Personal del área educativa del Polo Tecnológico Rosario y Personal del área educativa de la Secretaría de Justicia Penal Juvenil de la Provincia de Santa Fe, entre otros.

<sup>2</sup> Por ejemplo, el ISHIR cuenta con un Área de Documentación y Digitalización y el IRICE tiene un área de ciber recursos y sistemas, ambas áreas complementadas pueden dar solución a distintas necesidades institucionales.

- ✚ Refuncionalizar la Biblioteca IRICE, lo cual implica: 1) efectivizar un plan de desarrollo y preservación de colecciones, 2) optimizar y reestructurar el espacio físico, 3) organizar actividades de extensión y 4) realizar acciones de cooperación y vinculación (Anexo 1).
- ✚ Poner en obra una metodología de evaluación de la *ciberinfraestructura* disponible para prever necesidades de hardware, software y su actualización en función de los distintos requerimientos laborales del personal<sup>3</sup>.

## 2.2 I+D

- ✚ Sustener la prosecución en tiempo y forma del PUE 011/20 institucional “Investigación, desarrollo e innovación para la apropiación creativa de tecnología en las escuelas de la provincia de Santa Fe” (Finalización 30/09/2025).
- ✚ Articular institucionalmente los proyectos (CONICET, ANPCyT, UNR, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de Santa Fe, entre otros), y propiciar su continuidad y diversificación; como medios fundamentales de generación de conocimiento desde el trabajo colectivo interinstitucional e interdisciplinario (A modo de ejemplo, ver en el Anexo 2 la participación de miembros de distintas dependencias institucionales).
- ✚ Poner en obra el “Programa UNR de Investigación y Desarrollo sobre Discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos” (Resolución CS N° 675/2021) con Sede en IRICE, articulado con la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (Información detallada en el Anexo 3).
- ✚ Generar nuevas líneas de investigación que aborden problemáticas regionales educativas y vacancias estratégicas en el campo de las Ciencias de la Educación, acorde con la incorporación de nuevos RR. HH que colaboren y diversifiquen la producción de conocimiento desde las existentes; y que fortalezcan los vínculos con el contexto educativo regional<sup>4</sup>.
- ✚ Estimular el intercambio de los resultados de investigación al interior de la UE, propiciando un ámbito de diálogo a través de encuentros institucionales para la discusión de los avances de I+D alcanzados por los diferentes equipos de investigación que integran el IRICE. A tal fin, se elaborará de forma participativa un cronograma anual con las distintas temáticas que será aprobado por el Consejo Directivo.

---

<sup>3</sup> Cabe mencionar que he elaborado conjuntamente con el CPA Mg. Guillermo Decoppet un protocolo de uso de tecnología informática que apunta principalmente a la seguridad de los datos sensibles y cuestiones vinculadas al soporte técnico.

<sup>4</sup> En esta dirección considero estratégica la articulación con el Doctorado en Educación y con la Maestría en Educación Universitaria, a partir de la firma de un acuerdo de colaboración mutua con la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Artes, UNR.

- ✚ Promover la realización de talleres a cargo del Personal de Apoyo Profesional que brinden insumos para el desarrollo de las distintas tareas de los grupos del IRICE y otros grupos en el ámbito de las UE del CCT-Rosario<sup>5</sup>.
- ✚ Articular acciones conjuntas con especialistas del campo de las Ciencias de la Educación pertenecientes de Universidades, Centros/Institutos de I+D a nivel nacional e internacional, a los fines de favorecer la realización de proyectos en red, la capacitación e intercambios de RR.HH y acciones de transferencia.
- ✚ Proseguir con la organización de jornadas, talleres, workshops, simposios de carácter nacional e internacional que contemplen las líneas de investigación del IRICE con la finalidad de ofrecer espacios de discusión, intercambio y circulación de los avances de investigación alcanzados.
- ✚ Estimular la participación de los investigadores en las distintas asociaciones relativas a los campos científicos de las Ciencias de la Educación y, Psicología del desarrollo y de la Educación a los fines promover el sostenimiento y adhesión a redes temáticas vinculadas a las distintas líneas de investigación<sup>6</sup>.

### 2.3 TRANSFERENCIA

- ✚ Consolidar la calidad y perfil de revista científica en el campo de las Ciencias de la Educación a la Revista IRICE (<https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/revistairice/>)<sup>7</sup>. Todo lo cual implica: rediseñar su estética y proponer formatos interactivos, mejorar el flujo del proceso editorial, incorporar plenamente los recursos OJS; los estándares de diversos formatos de acceso abierto a la publicación; los recursos provistos por la UNR (software control de plagios, DOI para artículos publicados, entre otros); poner en producción el recomendador de evaluadores desarrollado en IRICE con tecnología de Inteligencia Artificial, solicitar datos primarios en línea con la [RESOL-2019-1183-APN-DIR#CONICET](#), efectuar los trámites pertinentes frente a las bases indexadoras de primer nivel, mejorar los canales de difusión de nuevas publicaciones, etc.

---

<sup>5</sup> Se consideran temáticas relacionadas a la Estadística aplicada a las Ciencias Sociales, posibilidades de aplicación de las Tecnologías 4.0, perspectivas pedagógicas dedicadas a problematizar distintas dimensiones de lo pedagógico, buscando tensar los límites de los procesos de elaboración y despliegue de lenguajes. Resulta relevante profundizar en el tratamiento de las producciones, desde la emergencia de los procesos creativos, como eje para situar la imaginación, la fantasía, el pensamiento reflexivo y crítico en los escenarios educativos.

<sup>6</sup> En esta dirección, se promoverá, la adhesión a la SAIE (Sociedad Argentina de Investigación en Educación), a la Red Interuniversitaria Internacional INFEIES (*Estudios e investigaciones psicoanalíticas e interdisciplinarias en Infancia e Instituciones*), entre otras y también se informará sobre qué requisitos se solicitan en la conformación de Redes UNTWIN (UNESCO) a partir de mi participación en la elaboración del proyecto para postular a la **ReCA PCI LAC** (<https://recapcilac.irice-conicet.gov.ar/>) como Red UNITWIN (primera en Argentina cumpliendo las nuevas disposiciones internacionales) actualmente en evaluación en UNESCO, París.

<sup>7</sup> Cabe mencionar en este caso, quien ejerce el rol institucional en la dirección del IRICE también lo es de la Revista.

- ✚ Desarrollar e implementar colaborativamente un plan anual de actividades de Comunicación Pública de la CyT dirigido a los distintos niveles del sistema educativo que potencie la visibilidad de las líneas desarrolladas en IRICE desde una perspectiva educomunicacional. En este sentido en el marco del PUE IRICE y el proyecto en curso de Comunicación Pública de la Ciencia (CC 045-19) se presenta la plataforma ad hoc del IRICE para la CCyT: <https://imagina.irice-conicet.gov.ar/> desde su espacio físico-virtual PAACyT -Punto de Acceso Abierto a la CyT- (Anexo 5, inauguración del espacio físico)<sup>8</sup>.
- ✚ Fortalecer actividades de transferencia en el Doctorado en Educación y la Maestría en Educación Universitaria (FHUMyAR, UNR): 1) participación de investigadores de la UE en el dictado de Seminarios, Ateneos y Talleres, 2) los servicios de la biblioteca institucional, 3) la realización de publicaciones conjuntas y presentaciones de libros, entre otras.
- ✚ Continuar y fortalecer la política de prestación de Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) siguiendo las líneas propuestas desde las políticas de vinculación tecnológica de CONICET y UNR.
- ✚ Continuar y promover la participación en los programas existentes en CONICET y la UNR.
- ✚ Reforzar y consolidar las actividades, programas conjuntos, proyectos de extensión, STANs con Instituciones/organizaciones educativas, Bibliotecas y Centros de Documentación de carácter público y privado, entre otros<sup>9</sup>.

## 2.4 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ✚ Estimular el acompañamiento institucional de becarias y becarios doctorales y posdoctorales a través de una política de integración a las actividades de la UE, así como de auxilio para potenciar postulaciones, y siempre contando con la anuencia de sus directores/as.
- ✚ Favorecer y estimular la continuidad de la formación disciplinar de quienes se inician en la CIC, de becarias/os y CPA, incentivando el intercambio académico y la sociabilidad científica a través de la posibilidad de realizar postdoctorados, estancias académicas de I+D, participar en los distintos programas internacionales, llamados extraordinarios y convocatorias regulares de organismos de estímulo a la investigación

---

<sup>8</sup> En 2022 contamos con un programa de 6 actividades en la UE, repartidas a la fecha en 35 turnos para el nivel primario, secundario, educación superior y formación docente.

<sup>9</sup> El IRICE tiene capacidades para Capacitar e Implementar tecnología orientada a la Innovación educativa. Esto implica el Diseño / Desarrollo / Producción de: plataformas digitales, producción de contenidos en canal digital, producción de radio / streaming, aplicaciones de Realidad Aumentada, inteligencia artificial, animación e impresión 3D, robótica, realización de documentales, entre otros.

- 🚩 Potenciar el llamado a pasantías y adscripciones en las distintas líneas y áreas de la UE con especial interés en las carreras de Doctorado en Educación, la Maestría en Educación Universitaria, Licenciatura/Profesorado en Ciencias de la Educación (FHUMyAR, UNR), Psicología y otras afines.

## 2.5 FINANCIAMIENTO

El financiamiento de la UE IRICE (CONICET-UNR) en su carácter de unidad de doble pertenencia se constituye a partir de fondos de las dos instituciones que la contienen. Específicamente el CONICET otorga fondos para atender gastos de funcionamiento y gastos de capital de la UE, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Gastos para Unidades Ejecutoras de acuerdo a la siguiente distribución:

- Bienes de Consumo (librería, imprenta y computación, elementos de limpieza, cocina, farmacia)
- Servicios Básicos (Correo postal)
- Servicios de Terceros No Personales (Servicios técnicos profesionales y consultas eventuales)
- Gastos de Mantenimiento de Equipos
- Gastos de Mantenimiento de Edificios
- Pasajes y viáticos (está previsto solo el 3% del presupuesto total solicitado)
- Gastos institucionales (no debe superar el 2% del presupuesto total solicitado)
- Otros Gastos (no debe superar el 5% del presupuesto total solicitado)

El presupuesto solicitado a CONICET para el año 2022 aprobado en reunión del CD del CCT-Rosario con fecha 13/10/2021 es de \$634.900. (Ver en Anexo 4 detalle del presupuesto 2022 solicitado). Monto asignado por CONICET: \$500.000.

Por otra parte, la UNR en los dos últimos años ha otorgado sumas destinadas a distintos rubros de funcionamiento y capital. Tampoco sobre este aporte se tiene certeza de cuál será el monto correspondiente al presente año y subsiguientes, si lo hubiera.

Del PUE institucional aún falta recibir \$2.000.000 y ya se ha gastado todo lo inherente al monto permitido de capital (\$1.000.000). Resta gastar del depósito CONICET 2021 aproximadamente \$1.450.000.

A los fines de viabilizar una mejor información y seguimiento sobre los financiamientos efectivamente otorgados provenientes de distintas fuentes a proyectos acreditados y, en vistas a los desfases en el librado de fondos, se solicitará a cada investigador/a responsable dicha información sobre los depósitos. Esto redundará institucionalmente en un acceso a información más fehaciente para la elaboración de la memoria anual al tiempo que posibilitará una mejor gestión financiera sobre las necesidades de los grupos y del colectivo institucional.

# ANEXO 1

## PLAN DE FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA BIBLIOTECA IRICE<sup>10</sup>

La Biblioteca IRICE es un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación que brinda apoyo constante a los equipos de investigación del Instituto respondiendo a sus necesidades de información. Asimismo, es consultada por investigadores, docentes y alumnos de todos los niveles educativos. Cuenta con bibliografía especializada en Educación y Psicología cubriendo además y en menor medida otras ciencias sociales. La Biblioteca tiene tres áreas espaciales bien definidas: el sector administrativo y de procesos técnicos; el depósito bibliográfico/hemerográfico y una sala de lectura utilizada también para reuniones de equipos de trabajo.

### DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DE COLECCIONES

- ✓ Selección bibliográfica/hemerográfica de acuerdo a las líneas de investigación de la UE.
- ✓ Inventario y catalogación en línea.
- ✓ Digitalización de publicaciones institucionales (editadas por IRICE).
- ✓ Elaboración del Reglamento Interno.
- ✓ Manual de procedimientos de acuerdo a estándares internacionales.

### OPTIMIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN ESPACIAL

- ✓ Redistribución del mobiliario en el área administrativa y sala de lectura.
- ✓ Readaptar el acervo bibliográfico al lugar y mobiliario existente en el depósito.
- ✓ Generar nuevos espacios para otras actividades institucionales.

### ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA

- ✓ Cursos de capacitación en metodologías de búsqueda, recuperación y gestión de información académica/científica.
- ✓ Transferencia y servicios a terceros.
- ✓ Boletín bibliográfico de la Biblioteca (electrónico).

### VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN

- ✓ Convenios de cooperación con bibliotecas y/o centros de documentación de instituciones académicas afines.

---

<sup>10</sup> Propuesta consensuada con el Lic. Adrián Curti, CPA Principal responsable de la Biblioteca.

## ANEXO 2

### EJEMPLO DE ARTICULACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR CONVOCATORIAS

- ❖ PUE 011/2020: **Investigación, desarrollo e innovación para la apropiación creativa de tecnología en las escuelas de la provincia de Santa Fe.** Dir. Dr. Adrián Ascolani, Resp. C-T Dra. Patricia San Martín (01/10/2020-30/09/2025). CONICET: \$5.000.000.
- ❖ CC 2019/0045: **Co-imaginando la Educación: dialogar, discutir y debatir sobre investigaciones en Ciencias de la Educación.** Dir. Dra. Patricia S. San Martín - Codir. Dra. Silvia Serra (04/08/2021-03/11/2022). Integra parte de las actividades de Comunicación de la Ciencia del PUE IRICE y diseño del espacio “Punto de Acceso Abierto a la CyT” del IRICE: PAACyT). Ministerio de la Producción, CyT de Santa Fe: \$260.000.
- ❖ PIUNR 2021: **Hacia la no exclusión educativa: La apropiación creativa de tecnología en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social como articuladora de contenidos curriculares** Dir.: Dra. Patricia S. San Martín – Codir.: Dr. Guillermo Rodríguez (01/10/2021-30/09/2024). UNR Proyectos interdisciplinarios. Sub proyecto del PUE IRICE, acuerdo de colaboración IRICE - Centro de Responsabilidad Penal Juvenil (CERPJ) de Rosario). UNR: \$300.000.
- ❖ PIO 2018: **Investigación e innovación para el desarrollo creativo de tecnología en primer año de Ingeniería.** Dir. Dr. Guillermo Rodríguez – Codir. Dra. Patricia San Martín (01/07/2021-31/12/2022). Profundiza el enfoque teórico y metodológico de los *Makerspace* en la educación formal, temática del PUE IRICE. Ministerio de la Producción, CyT de Santa Fe: \$200.000.

**Tabla 1.** Participación de miembros por proyecto y procedencia institucional

Integrantes	PUE IRICE 2020	CC 2019/0045	PIUNR 2021	PIO 2018		
Ascolani (Dir. IRICE)						
Alucin (INV. IRICE)						
Bolis (CPA IRICE)						
Borgobello (INV. IRICE)						
Castellaro (INV. IRICE)						
Cian (Bec. IRICE)						
Curti (CPA IRICE)						
Dascanio (Bec. IRICE)						
Fernandez Ruiz (Bec. IRICE)						
Decoppet (CPA IRICE)						
Díaz (CPA IRICE)						

Jusama (CPA IRICE)	Licencia Médica					
Kussianovich (CPA IRICE)						
Manero (Bec. IRICE)						
Maniovich (Inv. IRICE)						
Monjelat (Inv. IRICE)						
Noguera (Bec. IRICE)						
Padilla (Bec. IRICE)						
Peralta N. (Inv. IRICE)						
Peralta O. (Inv. IRICE)						
Pierella (Inv. IRICE)						
Raynaudo (Bec. IRICE)						
Rodríguez (Inv. IRICE)						
Salsa (Inv. IRICE)						
Serra F. (Bec. IRICE)						
San Martín (Vicedir. IRICE)						
Santini (CPA IRICE)						
Serra S. (Inv. IRICE)						
Taverna (Inv. IRICE)						
Tuzinkievicz (Bec. IRICE)						
Pidello (CPA IRICE)						
Cenacchi DHD/UNR						
Camargo Angelutti (Bec. IRICE)						
Carmona (Bec. IRICE)						
Cattaneo (Inv. CURDIUR) <sup>11</sup>						
Elias (Art. 9 IRICE)						
Fernandez Mendez (Bec. CURDIUR)						
Grecco (Art. 9 IRICE)						
Sartori (Bec. IRICE)						
Zoppi, (Bec, IRICE)						
Baiocchi, (Bec. IRICE)						

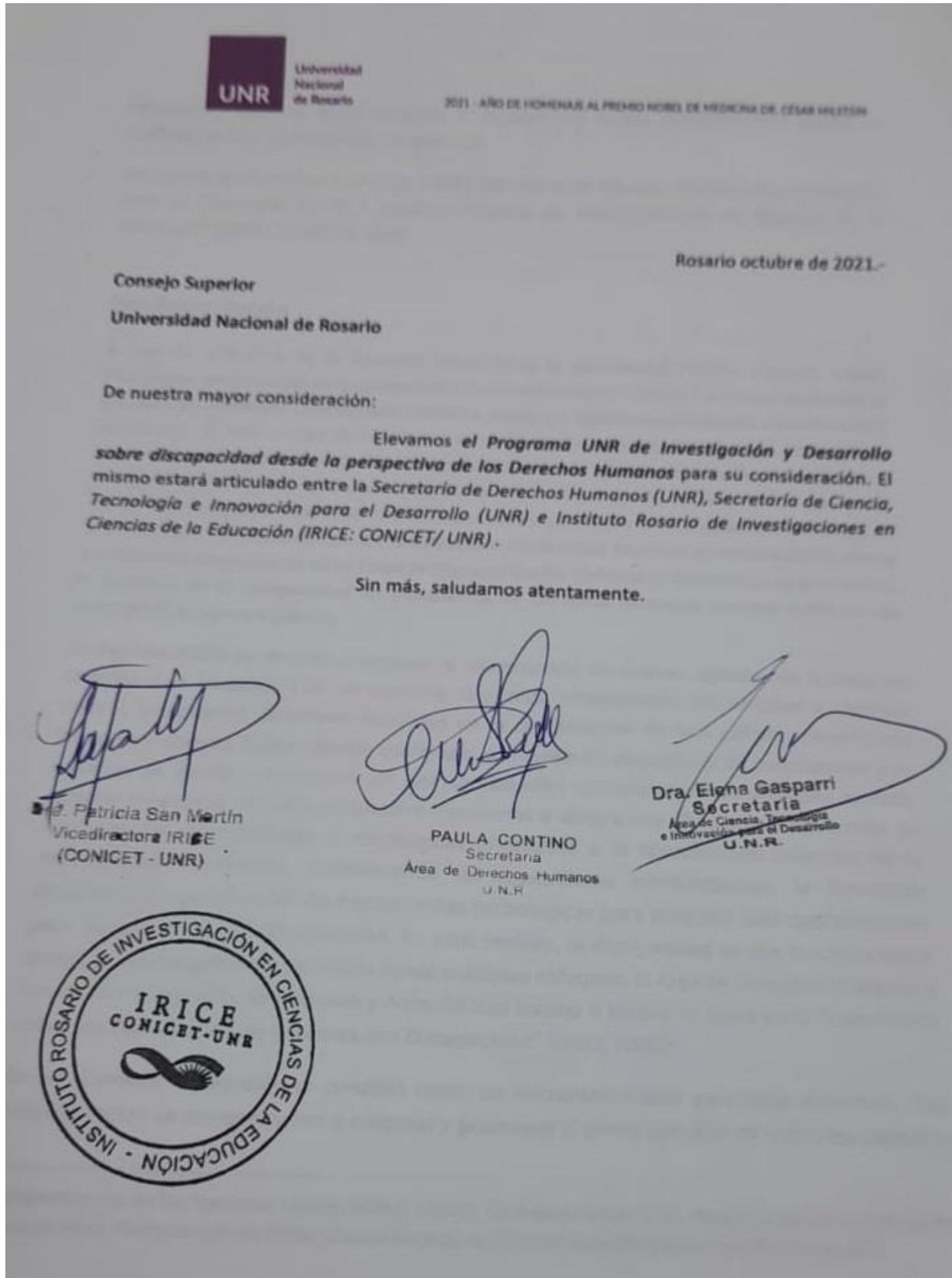
<sup>11</sup> CURDIUR: Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (CONICET-UNR)

Perlo (Inv. IRICE)						
Ades (Inv. FCEIA) <sup>12</sup>						
Demartini FCEIA						
Esquivel FCEIA						
Pairetti FCEIA						
Sklate FCEIA/bec. CONICET						
Ambrosetti CERPJ						
Luppi CERPJ						
Salinas CERPJ						
Bauman (tesista doctoral) FHUMyAR <sup>13</sup> / DHD IRICE						
Cricco CURDIUR Pasante IRICE						
Alvarez (estudiante de grado Abogacía) UNR						
Salvador (FCEIA) UNR						
Pizzolito (FCEIA) UNR						

<sup>12</sup> FCEIA: Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR. Prof. Escuela de Mecánica

<sup>13</sup> FHUMyAR: Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Escuela de posgrado, Doctorado en Ciencias de la Educación.

## ANEXO 3





2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Expediente N° 28176/2021

ROSARIO, 25 de noviembre de 2021

VISTO el Expediente N° 28176/2021 por el cual se eleva el “Programa UNR de Investigación y Desarrollo sobre discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos”; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Programa UNR de Investigación y Desarrollo sobre discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos”, que en copia acompaña la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 675/2021

Firmado electrónicamente  
Abog. Silvia C. BETTIO  
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

Firmado digitalmente por:  
BARTOLACCI Franco  
Fecha y Hora: 03.03.2022 12:44:28

## PROGRAMA UNR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE DISCAPACIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

*Secretaría de Derechos Humanos (UNR), Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (UNR) e Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE: CONICET/UNR)*

### FUNDAMENTACIÓN

A más de 100 años de la Reforma Universitaria la Universidad Pública necesita nuevas discusiones para avanzar en la construcción de un conocimiento colectivo acorde a las temáticas actuales. En un mundo cada vez más inestable, complejo, rápidamente mudable e infinitamente conectado, la Universidad debe ser un actor protagónico capaz de analizar, interpelar e intervenir en su contexto local y global, incidiendo en el estudio, diseño, formulación y evaluación de políticas públicas, en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos los habitantes, pero principalmente para los sectores que han visto vulnerados sus derechos. En este sentido, reconociendo que en su Estatuto la Universidad Nacional de Rosario (UNR) afirma la necesidad de vincularse en su hacer profesional con las distintas problemáticas de la sociedad, la temática de la discapacidad en perspectiva de Derechos Humanos aparece como un eje esencial de su agenda política.

La Agenda 2030 de la UNR promueve la construcción de nuevas agendas de trabajo en relación a la inserción real de sectores relegados, interpelando los sentidos y creando nuevos imaginarios colectivos fundados en la construcción de una cultura universitaria inclusiva y diversa. Dicha agenda contempla la creación de dispositivos de participación y de espacios de diseño y evaluación en una combinación enriquecedora de múltiples actores, saberes y prácticas con una perspectiva transversal e integradora. Propone el desarrollo de herramientas conceptuales y estratégicas orientadas a la construcción colectiva de la accesibilidad académica, fortaleciendo las capacidades institucionales, la formación docente y la incorporación de herramientas tecnológicas para asegurar más oportunidades para las personas con discapacidad. En este sentido, la discapacidad es una temática social compleja que requiere ser abordada desde múltiples enfoques. El Área de Derechos Humanos a través de su Dirección de Inclusión y Accesibilidad trabaja e inspira su tarea en la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (ONU, 2006)<sup>14</sup>.

La mencionada Convención se concibió como un instrumento para garantizar derechos: “Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad”. La República Argentina suscribió la Convención en el año 2007 y la ratificó en el 2008. La adopción de este tratado internacional mediante la aprobación de la Ley Nº 26.378, le otorga jerarquía superior a las leyes según el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional<sup>15</sup>. En dicho plexo se reconoce la necesidad de continuar dedicando esfuerzos para permitir la plena participación de las personas con discapacidad como miembros activos de la sociedad. En el artículo 24 hace referencia específicamente al “derecho a la educación”, expresando que los Estados Partes asegurarán que:

Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales (...) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva... Se

<sup>14</sup> Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2006), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

<sup>15</sup> Ley Nº 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Buenos Aires, Argentina, 21 de Mayo de 2008. Recuperado de 331 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>

faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión (art. 24, ONU, 2006)

Garantizar el derecho a la educación no sólo implica un compromiso institucional, sino también el diseño de estrategias didácticas y desarrollar los apoyos pedagógicos y científicos necesarios para crear una verdadera inclusión socio-educativa. En este sentido, las Instituciones educativas tienen un doble compromiso, por un lado deben asegurar la total accesibilidad para las personas con discapacidad para garantizar su derecho a la educación, pero a su vez deben promover el tratamiento de la temática a nivel curricular y en la comunidad educativa en su conjunto, tendiendo a que el abordaje de la discapacidad forme parte de un conocimiento compartido, que se integre tanto en los procesos formativos como en el hacer profesional, académico y socio-comunitario.

Al respecto la Convención también establece que los Estados partes se comprometan a:

Emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal,... promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices;... promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;... Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. (ONU, 2006)

La complejidad que implica poner en obra las directrices de la Convención, solicita un abordaje metodológico interdisciplinar, que además colabore en el fortalecimiento de la necesaria vinculación intersectorial entre instituciones educativas y organizaciones sociales. Asimismo, cabe señalar la importancia de articulación entre los niveles educativos. De esta manera, la comunicación planteada tanto dentro del sistema educativo como intersectorialmente posibilita comprender en profundidad la diversidad de situaciones emergentes, visibilizando la necesidad de interrogar sobre la práctica docente, el hacer investigativo y las capacidades de agencia en problemáticas que demandan un tratamiento estratégico vinculados a factores de exclusión social.

En síntesis, el presente Programa UNR de I+D sobre discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, gestado en la articulación entre la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y el Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación, responde a una necesidad insoslayable de colectivos de personas con discapacidad que demandan respuestas concretas con respecto a condiciones equitativas de participación en el ámbito universitario. Todo lo cual fortalece en profundidad el rol social que desempeña la Universidad Nacional de Rosario, a través de la producción de conocimientos que contribuyen al desarrollo sustentable desde el abordaje de problemáticas complejas. Finalmente, los avances y resultados que se puedan lograr en este sentido, pueden favorecer también a otros ámbitos institucionales del sistema educativo regional y nacional.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ✓ Promover, impulsar y sostener convocatorias a programas, líneas y proyectos innovadores de I+D, vinculación y transferencia y de comunicación pública de la Ciencia y Técnica, orientados a la temática de la discapacidad-inclusión educativa desde la perspectiva de los Derechos Humanos que, aporten conocimientos significativos para la elaboración de políticas universitarias o generen vías de resolución o tratamiento de problemáticas estratégicas detectadas.

- ✓ Impulsar la co-construcción de alianzas estratégicas interinstitucionales a nivel regional, nacional e internacional que involucren grupos de I+D+I conformados por académicos y actores sociales de distintas organizaciones que aborden problemáticas vinculadas a la temática de la discapacidad.
- ✓ Promover desde un enfoque socio-técnico-cultural las capacidades de agencia en la producción colaborativa de conocimiento, reconociendo los conocimientos disciplinares académicos en diálogo con aquellos saberes no formales provenientes de la diversidad de comunidades.
- ✓ Fortalecer la comunicación abierta por distintos canales y soportes de los avances y resultados de los programas y proyectos que hayan sido financiados y ejecutados, a los fines de visibilizar el compromiso institucional de la UNR con la comunidad en la dimensión de inclusión y accesibilidad, promover el reconocimiento social de la problemática y el necesario tratamiento por parte de los diferentes actores políticos.

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA

El presente programa vincula institucionalmente a la Secretaría de Derechos Humanos (UNR), la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (UNR) y el Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE: CONICET-UNR) quienes se comprometen a su ejecución colaborativa.

La gestión para el cumplimiento de los Objetivos del presente programa será coordinada por un Grupo Responsable (GR) conformado por un representante activo de cada una de las unidades mencionadas, a quienes las respectivas autoridades encomendarán dichas tareas.

Siguiendo lo normado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (UNR) en articulación con la Secretaría de DDHH y el IRICE, las principales tareas del GR serán:

- Actualizar del listado de temáticas estratégicas/prioritarias
- Publicar las convocatorias de I+D, Vinculación y Transferencia y, Comunicación Pública de la Ciencia y Tecnología, correspondientes al presente Programa, delimitando las temáticas, fechas de apertura y cierre, monto y cantidad de proyectos a subsidiar, instrucciones formales, contacto, entre otros.
- Conformar los Comités de evaluación de las Convocatorias y efectuar el seguimiento del proceso evaluativo
- Publicar los Resultados de dichas convocatorias (orden de mérito)
- Monitorear la ejecución de los proyectos seleccionados
- Conformar los Comités de evaluación de Informes de avance y finales de los proyectos acreditados.
- Co-organizar a nivel institucional e interinstitucional eventos y publicaciones para distintas audiencias interesadas en las actividades del Programa.
- Elaborar un Informe técnico cuatrianual de Gestión del GR para su evaluación institucional

En cuanto a las temáticas estratégicas involucradas, el Anexo 1 presenta un listado inicial que puede ser ampliado o adecuado por el GR en las distintas convocatorias en virtud de nuevas problemáticas y/o prioridades emergentes.

## ANEXO 1

Listado inicial de temáticas estratégicas del Programa UNR de I+D sobre discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

### **Dimensión Social, Discursiva y Textual**

Estudio social, político y cultural de los diferentes modelos y paradigmas de la discapacidad puestos en circulación. Autonomía personal. Accesibilidad. Facilitadores y barreras (comunicacional, académica y actitudinal). Sentidos y percepciones de las personas con discapacidad en su vida universitaria e inserción laboral. Interseccionalidad: género, pueblos originarios, inmigración, Identidad y ampliaciones de derechos en educación, recreación, salud y laboral de la Comunidad UNR con discapacidad. Sentidos y Percepciones de docentes y no docentes UNR vinculadas a estudiantes y colegas con discapacidad. Diseño Universal del Aprendizaje – DUA. Prácticas pedagógicas presenciales, virtuales e híbridas inclusivas. Colectivos con discapacidad y expresiones de su Patrimonio cultural inmaterial. Multimodalidad: Producción científica, artística y cultural.

### **Dimensión Institucional**

Política y gestión para la inclusión social, educativa y/o laboral. Empleabilidad. Inserción laboral. Cupo laboral y graduados. Servicios de bienestar estudiantil, gimnasio, becas, comedores y Centros de Salud. Normativas y resoluciones institucionales sobre accesibilidad (física, comunicacional, académica y actitudinal) e inclusión. Políticas y proyectos de capacitación y formación docente en materia de DDHH, accesibilidad y discapacidad. Políticas y promoción en el Ingreso, egreso y permanencia. Generación de redes intersectoriales.

### **Dimensión Tecnológica**

Accesibilidad. Facilitadores y barreras de infraestructura, ciber-infraestructura, artefactos y sistemas digitales. Tecnologías asistivas. Procesamiento y tecnologías del lenguaje. Asistentes cognitivos. Interacción persona-maquina. Aplicaciones de la impresión 3D. Diseño universal.

## ANEXO 4

PRESUPUESTO IRICE 2022 SOLICITADO: \$634,900.00

Descripción	\$ Presupuesto Solicitado	\$ Total
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>102,200.00</b>	<b>102,200.00</b>
<i>Combustible y lubricantes</i>	0.00	0.00
<i>Librería, imprenta y computación</i>	56,000.00	56,000.00
<i>Elementos de limpieza, cocina, farmacia</i>	42,000.00	42,000.00
<i>Herramientas y materiales menores</i>	4,200.00	4,200.00
<i>Insumos para servicios centrales de investigación</i>	0.00	0.00
<b>Servicios Básicos</b>	<b>81,000.00</b>	<b>81,000.00</b>
<i>Energía Eléctrica</i>	0.00	0.00
<i>Gas</i>	0.00	0.00
<i>Agua y sanitarios</i>	30,000.00	30,000.00
<i>Internet</i>	0.00	0.00
<i>Impuestos y tasas</i>	0.00	0.00
<i>Servicio Postal</i>	21,000.00	21,000.00
<i>Teléfono líneas fijas institucionales</i>	30,000.00	30,000.00
<b>Serv. Terceros No Pers.</b>	<b>43,700.00</b>	<b>43,700.00</b>
<i>Seguridad y vigilancia</i>	0.00	0.00
<i>Serv. técnicos prof. y consult. eventuales</i>	23,700.00	23,700.00
<i>Seguridad e Higiene Laboral</i>	20,000.00	20,000.00
<i>Servicio de Limpieza</i>	0.00	0.00
<b>Gastos Mantenimiento Equipos</b>	<b>122,000.00</b>	<b>122,000.00</b>
<b>Gastos Mantenimiento Edificios</b>	<b>224,000.00</b>	<b>224,000.00</b>
<b>Alquileres</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Seguros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasajes y viáticos</b>	<b>19,000.00</b>	<b>19,000.00</b>
<b>Gastos Institucionales</b>	<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>31,000.00</b>	<b>31,000.00</b>
<b>Débito Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>634,900.00</b>	<b>634,900.00</b>

## ANEXO 5

LANZAMIENTO DE PAACYT: JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN DE LAS CIENCIAS EN EL CCT-ROSARIO (11-03-2022)



Disertante: Dr. Gonzalo Andrés (InES: CONICET-UNER)

